

ORD. 207/2012 - CONSTRUCCION VIVIENDAS ECONOMICAS.-

Publicado el 28 noviembre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 265-E-2012 iniciado por mensaje N° 213/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio manifiesta – en el marco de la demanda habitacional existente en nuestra ciudad – la posibilidad de construir cuatro (4) viviendas económicas destinadas a grupos familiares que presenten la necesidad sentida, reconocida, real y/o que se encuentren inmersos en situaciones de riesgo y vulnerabilidad;

QUE de concretarse la construcción de las mencionadas viviendas, se propone dar intervención a los profesionales en la materia para que lleven adelante una exhaustiva evaluación para dar prioridad a los casos que así lo requieran;

QUE los informes de las áreas con injerencia en el tema no ponen reparos a la concreción del proyecto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la construcción de CUATRO (4)

VIVIENDAS ECONOMICAS en el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 127, MANZANA 127 g, PARCELA 15, por un monto aproximado de hasta PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000) cada una.

ARTICULO 2º - Las viviendas serán destinadas a grupos familiares que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2012.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Diciembre de 2012.-